



Plan Especial de Sequía

La Confederación Hidrográfica del Tajo invita a los ciudadanos a participar en la presentación del Plan Especial de Sequía (PES) el día 21 de febrero de 2018

Nota de prensa

- Pretende abrir un debate participativo en el que los usuarios de la cuenca y los ciudadanos en general puedan exponer sus ideas y opiniones sobre el PES, así como asegurar la transparencia y la contribución pública al mismo
- La Confederación anima a la participación y a la implicación de la ciudadanía en el proceso de revisión del Plan Especial de Sequía de la Demarcación Hidrográfica del Tajo
- La jornada tendrá lugar a las 16:00 horas del día 21 de febrero de 2018, en el Salón de Actos de la sede central de la Confederación en Madrid, sita en la calle Avenida de Portugal, 81

06-feb-18. La Confederación Hidrográfica del Tajo, organismo autónomo del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, celebrará el próximo 21 de febrero de 2018 a las 16:00 h, una jornada informativa y de participación pública sobre la propuesta de revisión del plan especial de sequía de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo, en el Salón de Actos de su sede central en Madrid, sita en la Avenida de Portugal, 81.

El Plan Especial de Sequía (PES) de la Demarcación Hidrográfica del Tajo, vigente desde 2007, ha supuesto un avance fundamental en la gestión planificada de las sequías. Ahora, tras la aprobación del Plan Hidrológico en 2016, se aborda la revisión del PES para adecuarlo al nuevo marco de planificación

QUÉ ES EL PLAN ESPECIAL DE SEQUIA (PES)



El Plan Especial de Gestión de Sequías es la herramienta que permite minimizar los impactos ambientales, económicos y sociales de eventuales episodios de sequías.

Los objetivos del PES, siempre dentro del marco de un desarrollo sostenible, son:

- Garantizar la disponibilidad de agua requerida para asegurar la salud y la vida de la población, minimizando los efectos negativos de sequía y escasez sobre el abastecimiento urbano.
- Evitar o minimizar los efectos negativos de la sequía sobre el estado de las masas de agua, haciendo que las situaciones de deterioro temporal de las masas o de caudales ecológicos mínimos menos exigentes estén asociadas exclusivamente a situaciones naturales de sequía prolongada.
- Minimizar los efectos negativos sobre las actividades económicas, según la priorización de los usos establecidos en la legislación de aguas y en los planes hidrológicos de cuenca.

CÓMO ACCEDER A LA INFORMACION

El borrador del Plan Especial de Sequía de la Demarcación Hidrográfica del Tajo, junto con el Documento Ambiental Estratégico, se encuentran disponibles en la página web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, www.chtajo.es, y en la página web del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente:

www.mapama.gob.es/es/agua/temas/observatorio-nacional-de-la-sequia/planificacion-gestion-sequias

CÓMO PARTICIPAR

El borrador del Plan Especial de Sequía, junto con el Documento Ambiental Estratégico, se han sometido a consulta pública durante un periodo de tres meses, entre el 22 de diciembre de 2017 y el 22 de marzo de 2018, de acuerdo con el Anuncio de la Dirección General del Agua publicado en el BOE de 21 de diciembre de 2017.

Durante este plazo, todas las personas, entidades y organizaciones interesadas pueden aportar las propuestas, observaciones y sugerencias que estimen oportuno, mediante un



escrito dirigido a la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Tajo: Av. Portugal, 81; 28071, Madrid; o bien al correo electrónico: participa.plan@chtajo.es